

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 1 de enero de 2026

Señora

Solange Berstein Jáuregui

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Promesa de compraventa de acciones
Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., (en adelante, la “Administradora”), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Se nos ha informado por parte de nuestros accionistas, que mediante instrumento privado de fecha 31 de diciembre de 2025, Frontal Trust S.A. e Inversiones Rinconada SpA, únicos accionistas de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., han celebrado una promesa de compraventa de acciones con Toesca Holding SpA y Toesca Capital SpA, en virtud de la cual estas últimas comprarían el 100% de las acciones de la Administradora.

La celebración de la compraventa definitiva está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas comunes para este tipo de operaciones, incluyendo las aprobaciones regulatorias que pudiesen ser aplicables.

Le saluda atentamente,



Claudio Mehech Laban

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

